

GRUPO PARLAMENTARIO  
DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA

Madrid, a 5 de noviembre 2007

Señorías:

Habiendo tenido conocimiento de la enmienda presentada por parte del PNV y aprobada en la Comisión del Senado con el apoyo de los Grupos Políticos PP, CIU y MIXTO, en relación con la jubilación anticipada de los funcionarios de los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas, queremos manifestar:

Que se produciría discriminación entre colectivos con características similares, según establece el Estatuto Básico del Empleado Público en su Disposición Adicional Sexta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, al no incluir a las Policías Locales en la modificación legislativa que se propone como enmienda de adición.

Que las Policías Locales desarrollan sus funciones con iguales o similares competencias que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, según establece la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en cuanto a la protección de personas y bienes y el mantenimiento del orden público.

Que habiendo mantenido una reunión con D. Emilio Olabarría, del Grupo PNV del Congreso, nos manifiesta que por parte de su Grupo no hay ninguna objeción a que se incluya en dicha enmienda una modificación para la inclusión de las Policías Locales en la Jubilación anticipada, como ya disfrutaban desde hace tiempo Policía Nacional y Guardia Civil.

Solicitamos que por parte de su Grupo se proceda a apoyar mediante una enmienda transaccional la inclusión de los Cuerpos de Policía Local en la enmienda de adición a la Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV).

Agradeciendo de antemano su apoyo a ésta reivindicación que consideramos justa se despide atentamente:

D. Demetrio Pérez Centeno  
Secretario General Unión de Policía Municipal  
En nombre de la Coordinadora Policial (COP)



SPPME

